

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000162 - 2019 - MDI

Independencia, 15 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA:

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 000154-2019-MDI, de fecha 12 de abril del 2019, mediante la cual se designa a la Abogada **Diana Fiorella Valdivia Cervantes**, en el cargo de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el literal m del Artículo 44° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Independencia, aprobado mediante Ordenanza N° 314-2015-MDI, establece como funciones y atribuciones de la Gerencia de Asesoría Legal, entre otras, atender las peticiones de los ciudadanos sobre procedimientos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, de acuerdo a la Ley y Reglamento de la materia, proyectando la Resolución de Disolución del Vínculo para la suscripción por el Alcalde;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000029-2019-MDI, de fecha 02 de enero del 2019, se designó a la Abogada **Guiselle Figueroa León**, como Responsable de atender las solicitudes amparadas en la Ley N° 29227, Ley que regula el Procedimiento no Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000153, de fecha 12 de abril del 2019, se da por concluida la designación de la Abogada **Guiselle Figueroa León**, en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000154-2019-MDI, fecha 12 de abril del 2019, se designó a la Abogada **Diana Fiorella Valdivia Cervantes**, en el cargo de Gerente de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Independencia.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 6), Artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 000029-2019-MDI, de fecha 02 de enero del 2019.

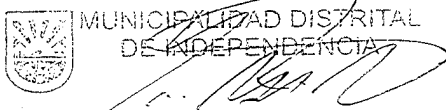
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Abogada **DIANA FIORELLA VALDIVIA CERVANTES**, como Responsable de atender las solicitudes amparadas en la Ley N° 29227, Ley que regula el Procedimiento no Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior, en las Municipalidades y Notarías y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2008-JUS, autorizando a suscribir los documentos que sean necesarios.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el fiel cumplimiento de la presente Resolución y a la Gerencia de Secretaría General, su notificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE INDEPENDENCIA

 Jorge Luis Chocos Núñez
 SECRETARIO GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
 DE INDEPENDENCIA

 Ing. Yuri J. Pando Fernández
 ALCALDE